

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1198-96

CELEBRADA EL 27 DE MARZO, 1996

ARTICULO II, inciso 1)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia apoya las gestiones que realice CONARE, con el objeto de que se resuelva lo pertinente al financiamiento del Convenio MEP-BID-BIRF-Universidades. ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe nota D.P.A.014, del 26 de marzo de 1996, suscrita por el Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, en la que adjunta el documento "Lineamientos de Política Institucional del Plan de Desarrollo, 1996-2001".

Se da por recibido dicho documento y SE ACUERDA enviarlo a las Comisiones del Consejo Universitario, con el objeto de que brinden el dictamen pertinente. ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 3)

Conocidos los términos del Oficio 003412, suscrito por el Lic. Roberto Gamboa, Director General de la Contraloría General de la República, SE ACUERDA aprobar el Presupuesto Extraordinario 1-96, por un monto de ø6.560.000,00 y se remite a la Contraloría General de la República, para su aprobación definitiva. ACUERDO FIRME

**ARTICULO II, inciso 4)**

SE ACUERDA avalar el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 944-96, Art. XXX, del 25 de marzo de 1996 (CR-213), en el sentido de informar a todas las dependencias de la Universidad, que en Semana Santa se laborará lunes, martes y miércoles con horario normal. Los Jefes respectivos podrán autorizar las vacaciones que soliciten los funcionarios a su cargo, tomando en cuenta los servicios básicos que se deban prestar al público.  
ACUERDO FIRME

**ARTICULO II, inciso 6)**

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 943-96, Art. II, del 18 de marzo de 1996 (CR-182), referente al perfil del Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario.

Se avala la recomendación del CONRE y SE ACUERDA modificar el perfil del Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, aprobado en sesión 1194-96, Art. V, inciso 1), de manera que donde dice: "Licenciado o su equivalente", se añada "o egresado de programa de Maestría (que ha completado debidamente los cursos de maestría)". ACUERDO FIRME

**ARTICULO II, inciso 7)**

Se conoce nota E.S.C.H.140, del 6 de marzo de 1996, en la que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referente a su desacuerdo con la ubicación de la Carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con Concentración en Educación Especial, en la Escuela de Educación.

Además, se recibe la visita de la M.Ed. Lilliana Alonso, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales, y la Licda. Clarissa Esquivel, quienes expusieron sus criterios al respecto.

El Consejo Universitario reconoce el trabajo realizado por la Escuela de Ciencias Sociales y los felicita por su iniciativa. Sin embargo, no se dan razones de fondo por las cuales deba ser ubicada esta Carrera en el área de Ciencias Sociales en lugar del área de Educación, tal y como lo señala el contenido de la misma Carrera. Por lo tanto, SE ACUERDA mantener el acuerdo tomado en sesión 1191-96, Art. VII, inciso 2). ACUERDO FIRME

**ARTICULO II, inciso 8)**

Se conoce nota R.222.96, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que solicita vacaciones los días 28 y 29 de marzo del año en curso. Asimismo solicita permiso con goce de salario del 1ro. de abril al 1ro. de mayo, con el fin de trabajar en el Reporte de Labores de 1994 a 1995 y de 1995 a 1996.

**Al respecto SE ACUERDA:**

1. Autorizar las vacaciones solicitados por el Sr. Rector, los días 28 y 29 de marzo del año en curso, y concederle permiso con goce de salario, del 1ro. de abril al 1ro. de mayo, con el fin de realizar el Reporte de Labores en mención.
2. Nombrar al MBA. Rodrigo Arias Camacho, como Rector interino, del 28 de marzo al 1ro. de mayo del año en curso, y en sus ausencias, al Dr. Carlos Lépiz. No obstante, el Dr. Celedonio Ramírez presidirá la Asamblea Universitaria Representativa, que se llevará a cabo el 10 de abril de 1996.
2. Con el objeto de normalizar la presentación anual del Reporte de la Labores, se aprueban las siguientes medidas:
  - a. Encargar a la Oficina de Programación y Análisis Administrativo preparar el reporte con la asesoría del Rector y del Asesor que él nombre al respecto.
  - b. Solicitar a todas las unidades académicas, la presentación de un informe anual, el cual deberá ser entregado al Consejo Universitario a más tardar el 1ro. de noviembre de cada año con copia al Vicerrector respectivo, al Rector y a la Oficina de Programación y Análisis Administrativo.
  - c. Evaluar dichos reportes mediante audiencia a cada uno de los Jefes.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 9)**

**SE ACUERDA adelantar la sesión del Consejo Universitario del próximo miércoles 3 de abril de 1996, para el 29 de marzo del año en curso. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 10)**

Se recibe nota AI-049-96, del 26 de marzo de 1996, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que solicita una prórroga para presentar el informe de labores de 1995 y el plan de trabajo para 1996.

SE ACUERDA autorizar la prórroga solicitada por el Sr. Auditor, en el sentido de presentar los informes mencionados en la tercera semana de abril de 1996. ACUERDO FIRME

amss\*\*